

Ayudas al estudio para grado y
máster de la Universidad de Zaragoza 2019-2020
CON FINANCIACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Para presentar válidamente una solicitud de Ayuda al estudio de grado y máster de la Universidad de Zaragoza (UZ) tienes que seguir estos 4 sencillos pasos.

1. [Grabar la solicitud](#)
2. [Imprimirla](#)
3. [Firmarla](#)
4. [Presentarla por registro](#)

1. - Grabar la solicitud

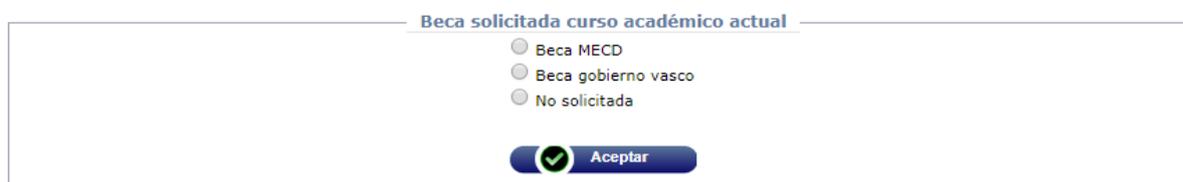
Entra en la aplicación siguiendo el enlace que tienes en la web de la Sección de Becas o en la Secretaría Virtual de la UZ

Accederás a esta pantalla



Tienes que usar tu NIP/NIA y tu contraseña administrativa, los mismos que usas para grabar la matrícula o entrar a la consulta de expediente.

Una vez identificad@ entrarás a una pantalla de selección



Debes marcar qué beca has solicitado en el curso académico 2019-2020

Si no has solicitado beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional o beca para estudios universitarios del Gobierno Vasco no te dejará continuar. [Base 3 de la convocatoria de estas ayudas]

Solicitantes de beca del Ministerio de Educación (MEFP):

Pincha en “Beca MEFP” y en “Aceptar”

Entrarás directamente en la pantalla de **datos personales**

Sigue el orden que te marca la línea de actuación, primero los datos personales, luego los académicos, después los familiares y finalmente confirma. Si no te deja pasar de una pantalla a otra es que te ha dejado de rellenar algún dato, revísala bien y complétala.



Si tienes que retroceder puedes saltar entre pantallas, pero para avanzar debes pasar siempre por todas en orden:

Datos personales

Datos personales	
Nombre	Fecha nacimiento
País	NTF
Sexo	E-Mail
	Verificación E-Mail
Las notificaciones referentes a esta solicitud de beca las recibirás en este correo electrónico. Si quieres recibirlos en otro correo puedes modificarlo.	
Cuenta de ingreso	País Iban
Dígito de control IBAN	Teléfono móvil
Confirma que todos los datos de la cuenta están verificados, siendo titular o cotitular el solicitante y la cuenta permanece activa	Tipo permiso
Teléfono	
Alumno extracomunitario	
Observaciones	

Tus datos saldrán precargados, revísalos y complétalos. Los campos marcados con un * son de obligado cumplimiento, no te saltes ninguno o no te dejará pasar de pantalla.

Puedes modificar, con efecto solo para esta convocatoria, el correo electrónico, el número de cuenta bancaria y los números de teléfono.

Si quieres explicarnos algo aprovecha el campo de Observaciones, tienes hasta 1000 caracteres.

Una vez cumplimentada pasa a la pantalla de **Datos académicos**

Datos académicos		
Estudios	Centro	Plan de estudios
142 - Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	201 - Escuela Politécnica Superior	437 - Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Señala si posees otro título universitario oficial	Nombre título académico	
Buslos informativos beca MEFP	Concedida	Denegada
Solicitada	Si	No

Te salen precargados los datos en que estás matriculado este curso, si tienes más de un expediente elige el mismo para el que solicitaste la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Cuando finalices pasa a la pestaña de **Datos familiares**, los datos de la unidad familiar se **cargarán automáticamente** de los que se han tomado como referencia para el cálculo de la renta en la solicitud de beca del MEFP [Base 4 – de la convocatoria de estas ayudas]. Los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años deberán firmar el “impreso de autorización para recabar datos tributarios” que se genera al grabar la solicitud.

Pincha en **Confirmar** y ya habrás finalizado esta parte, puedes previsualizar lo que has puesto antes de confirmar la solicitud.



He leído la resolución de 06/03/2019 del Rector, por la que se convocan las Ayudas al estudio para grado y máster de la Universidad de Zaragoza para el curso 2018 y deseo continuar con el proceso de presentación de solicitud. Quedo enterado de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación o revocación de la beca, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir.
 El solicitante declara bajo su responsabilidad que acepta las bases establecidas en la convocatoria de estas ayudas, que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación que nos son ciertas las circunstancias declaradas, podrá incurrir en responsabilidad de falsedad u ocultación.
 Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraiso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dod@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://es.adepd.gob.es>. Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/itneu/academico.unizar.es/itneu/archivos/vigiladepd.pdf> La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

[Volver](#) [Grabar](#)

En la parte de debajo de la pantalla hay 3 párrafos que debes aceptar obligatoriamente para que la solicitud se dé por cumplimentada, si no los aceptas no podrás grabarla. No puedes marcar la documentación que aportas, por lo que si tienes que añadir documentación márcalo en la hoja después de aceptar la solicitud e imprimirla.

Si algo está mal puedes volver a las pantallas anteriores y modificarlo **antes de grabar**. Si te das cuenta después de grabar ya no podrás modificarlo, ponte en contacto con la Sección de Becas de Zaragoza, Huesca o Teruel y te diremos lo que tienes que hacer.

Recuerda que con esto no has finalizado, tienes que imprimir la solicitud y la hoja de firmas, firmarlas y presentarlo todo en un registro de la UZ dentro del plazo oficial.

2. - Imprimir

Una vez grabada la solicitud generará un pdf que tienes que imprimir, **NO** puedes modificarla, pero puedes entrar y descargártela tantas veces como necesites. Basta con entrar en la misma dirección web que has usado para grabarla y pinchar en el botón de “lista de documentos del alumno”

Solicitudes					
Año	Número de solicitud	Tipo de beca	Estado	Anulado	
2018/19	1	AYZ - Ayudas al estudio para grado y máster de la Universidad de Zaragoza	AP - Alta parcial	N	
Lista de documentos del alumno					
		AYZ - Ayudas al estudio para grado y máster de la Universidad de Zaragoza	AP - Alta parcial	N	

Y se abrirá una pantalla que te permitirá imprimir o descargar la solicitud (depende de cómo tengas configurado el navegador)

Documentos asociados a las solicitudes					
	Id expediente	Id documento ↕	Tipo	Descripción	Fecha creación
	1980	1	pdf	Impreso de la solicitud de beca	

3. - Firmar

Tenéis que firmar el “Impreso de Solicitud” y la “Autorización para que la Universidad de Zaragoza pueda recabar datos tributarios”. La firma es obligatoria para todos los mayores de 14 años (y voluntaria para los menores que quieran firmar)

4. - Presentación

- Preferentemente, a través de la [sede electrónica](https://sede.unizar.es) de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es>, por medio del [registro electrónico](http://regtel.unizar.es) en <http://regtel.unizar.es>, con certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad [NIP y contraseña administrativa]. *Abierto las 24 horas de todos los días del año.*
- En el [Registro General de la Universidad de Zaragoza](#) o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 [“Boletín Oficial de Aragón” n.º 198, de 13 de octubre], ubicados en las Secretarías de las Facultades, Escuelas y Vicerrectorados de Huesca y Teruel. *Horario de funcionamiento: de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00.*
- En cualquiera de [los lugares establecidos en el artículo 16.4 la Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Solicitantes de beca del Gobierno Vasco:

Pincha en “Beca Gobierno Vasco” y en “Aceptar”

Entrarás directamente en la pantalla de **datos personales**

Sigue el orden que te marca la línea de actuación, primero los datos personales, luego los académicos, después los familiares y finalmente confirma. Si no te deja pasar de una pantalla a otra es que te ha dejado de rellenar algún dato, revísala bien y complétala.



Si tienes que retroceder puedes saltar entre pantallas, pero para avanzar debes pasar siempre por todas en orden:

Datos personales

Datos personales	
Nombre	Fecha nacimiento
País	NIF
Sexo	E-Mail
	Verificación E-Mail
<i>Las notificaciones referentes a esta solicitud de beca las recibirás en este correo electrónico. Si quieres recibirlos en otro correo puedes modificarlo.</i>	
Cuenta de ingreso	País iban
Dígito de control IBAN	Teléfono móvil
Confirma que todos los datos de la cuenta están verificados, siendo titular o cotitular el solicitante y la cuenta permanece activa	Tipo permiso
Teléfono	
Alumno extracomunitario	
Observaciones	

Tus datos saldrán precargados, revísalos y complétalos. Los campos marcados con un * son de obligado cumplimiento, no te saltes ninguno o no te dejará pasar de pantalla.

Puedes modificar, con efecto solo para esta convocatoria, el correo electrónico, el número de cuenta bancaria y los números de teléfono.

Si quieres explicarnos algo aprovecha el campo de Observaciones, tienes hasta 1000 caracteres.

Una vez cumplimentada pasa a la pantalla de **Datos académicos**

Datos académicos		
Estudios	Centro	Plan de estudios
140 - Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	201 - Escuela Politécnica Superior	437 - Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Señala si posees otro título universitario oficial	Nombre título académico	
Datos informáticos beca MECO	Concedida	Emisora
Solicitada	Si	No

Te salen precargados los datos en que estás matriculado este curso, si tienes más de un expediente elige el mismo para el que solicitaste la beca del Gobierno Vasco.

Cuando finalices pasa a la pestaña de **Datos familiares**, los datos de la Unidad Familiar no están disponibles. Deberás cumplimentarlos manualmente tanto en el “impreso de solicitud” como en el “impreso de autorización para recabar datos tributarios” que se genera al grabar la solicitud. Este último impreso deberá ser firmado por los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años.

Recuerda que: los datos de los miembros de la unidad familiar deben coincidir exactamente con los valorados a efectos de renta en la solicitud de la beca del Gobierno Vasco, siendo motivo de denegación automática la introducción en la solicitud de una unidad familiar diferente.

Pincha en **Confirmar** y ya habrás finalizado esta parte, puedes previsualizar lo que has puesto antes de confirmar la solicitud.

He leído la resolución de 06/03/2019 del Rector, por la que se convocan las Ayudas al estudio para grado y máster de la Universidad de Zaragoza para el curso 2018 y deseo continuar con el proceso de presentación de solicitud. Quedo enterado de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación o revocación de la beca, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir.
 El solicitante declara bajo su responsabilidad que acepta las bases establecidas en la convocatoria de estas ayudas, que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación que nos son ciertas las circunstancias declaradas, podrá incurrir en responsabilidad de falsedad u ocultación.
 Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Parraño nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dop@unizar.es Tfno. 875 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagdp.gob.es>. Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vpacad/odatos.pdf> La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

[Volver](#) [Grabar](#)

En la parte de debajo de la pantalla hay 3 párrafos que debes aceptar obligatoriamente para que la solicitud se dé por cumplimentada, si no los aceptas no podrás grabarla. No puedes marcar la documentación que aportas, por lo que si tienes que añadir documentación márcalo en la hoja después de aceptar la solicitud e imprimirla.

Si algo está mal puedes volver a las pantallas anteriores y modificarlo **antes de grabar**. Si te das cuenta después de grabar ya no podrás modificarlo, ponte en contacto con la Sección de Becas de Zaragoza, Huesca o Teruel y te diremos lo que tienes que hacer.

Recuerda que con esto no has finalizado, tienes que imprimir la solicitud y el impreso de autorización para recabar datos tributarios, cumplimentar manualmente los datos de la unidad familiar en ambos, firmarlos y presentarlo todo en un registro de la UZ dentro del plazo oficial.

2. - Imprimir

Una vez grabada la solicitud generará un pdf que tienes que imprimir, **NO** puedes modificarla, pero puedes entrar y descargártela tantas veces como necesites. Basta con entrar en la misma dirección web que has usado para grabarla y pinchar en el botón de “lista de documentos del alumno

Solicitudes				
Año	Número de solicitud	Tipo de beca	Estado	Analada
2018/19	1	AYZ - Ayudas al estudio para grado y máster de la Universidad de Zaragoza	AP - Alta parcial	N
Lista de documentos del alumno				
		AYZ - Ayudas al estudio para grado y máster de la Universidad de Zaragoza	AP - Alta parcial	N

Y se abrirá una pantalla que te permitirá imprimir o descargar la solicitud (depende de cómo tengas configurado el navegador)

Documentos asociados a las solicitudes					
	Id expediente	Id documento ↕	Tipo	Descripción	Fecha creación
	1980	1	pdf	Impreso de la solicitud de beca	

3. - Firmar

Tenéis que firmar el “Impreso de Solicitud” y la “Autorización para que la Universidad de Zaragoza pueda recabar datos tributarios”. La firma es obligatoria para todos los mayores de 14 años (y voluntaria para los menores que quieran firmar)

4. - Presentación

- Preferentemente, a través de la [sede electrónica](https://sede.unizar.es) de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es>, por medio del [registro electrónico](http://regtel.unizar.es) en <http://regtel.unizar.es>, con certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad [NIP y contraseña administrativa]. *Abierto las 24 horas de todos los días del año.*
- En el [Registro General de la Universidad de Zaragoza](#) o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 [“Boletín Oficial de Aragón” n.º 198, de 13 de octubre], ubicados en las Secretarías de las Facultades, Escuelas y Vicerrectorados de Huesca y Teruel. *Horario de funcionamiento: de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00.*
- En cualquiera de [los lugares establecidos en el artículo 16.4 la Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.